

REVISTA | **CONVOCATORIA**  
CALL FOR PAPERS

ISSN 2250-4524  
Versión electrónica

# TOMAUNO

**PENSARCINE | HACERCINE | ENSEÑARCINE**

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/toma1/>

Llamado para la **recepción de artículos**  
hasta el **15 de junio de 2022**

EJE TEMÁTICO #10:

**La animación como fenómeno artístico, cultural,  
social y comunicacional.**

+info y bases | [bit.ly/TOMAUNO2022](https://bit.ly/TOMAUNO2022)



cine y tv



facultad  
de artes



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

## **Revista *Toma Uno* abre llamado para la recepción de artículos destinados a su décimo número aniversario, bajo el eje “La animación como fenómeno artístico, cultural, social y comunicacional.”**

*Toma Uno* es una publicación académica electrónica de acceso abierto, coordinada por el Departamento de Cine y TV y el CePIA, de la Facultad de Artes, Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Todos los años publica artículos originales e inéditos sobre temas referidos al estudio del cine y las artes audiovisuales (video, televisión, medios digitales, multimedia, etc.), centrados en un eje temático propuesto para cada convocatoria. La revista busca establecer un diálogo entre académicos/as, artistas, y lectores/as interesados/as en la producción audiovisual, a través de sus distintas secciones que contienen textos académicos, ensayos, entrevistas, reseñas, reflexiones sobre procesos artísticos y conversaciones con y entre referentes del arte y la cultura. Revista *Toma Uno* se encuentra indexada y forma parte de diversas bases de datos, directorios y redes internacionales como Latindex (Catálogo 2.0), Nucleo Básico, REDIB, MIAR, CORE, BASE, PKP Index, LatinREV, Sherpa-Romeo, entre otras en proceso de evaluación.

## **EJE TEMÁTICO**

### **La animación como fenómeno artístico, cultural, social y comunicacional.**

Con esta formulación invitamos a teóricos/as, críticos/as y realizadores/as a pensar, escribir y debatir sobre el espacio específico de la animación asumido como un *microcosmos*, con una dinámica específica y diferente a otros tipos de producciones audiovisuales. El interés de este eje radica no solo en la construcción de un conocimiento sistematizado, sino también en ese movimiento que implica la organización del saber: dotar de cierta “visibilidad” a un fenómeno poco reconocido como objeto epistémico.

La animación puede abordarse desde su carácter pluridimensional: analizando prácticas que responden a la lógica empresarial-mercantil ligada a las industrias culturales donde prima el “modelo Disney y Pixar”, el publicitario y la animación por encargo; o también, contemplando su carácter de experimentación artística, en el que emergen otras problemáticas ligadas a lo que se suele considerar como “animación independiente” y a la “animación de autor”; asimismo, abordando la convergencia entre Animación, Arte y Universidad siendo una oportunidad para observar nuevas relaciones y tramas de articulación, para *intervenir* desde la *acción-creadora*, para *explorar* y *revisitar* -desde la docencia y la formación- estilos y artistas de la animación a nivel regional e internacional; o pensando en la relación de

la animación con otras disciplinas artísticas; entre otros múltiples aspectos que podrían abordarse.

Además, en el campo de la animación parecieran configurarse distintas tomas de posición ligadas a las técnicas aplicadas (dibujo animado, *stop motion*, 3D, entre otras) que no se anclan únicamente en el carácter de un *saber hacer técnico* sino que lo trascienden en tanto emergen inscripciones estéticas (búsquedas experimentales, innovación), estilísticas, orientaciones ético-políticas, formación y accesibilidad tecnológica, entre otras cuestiones. Y, finalmente, se contempla la irrupción “desestabilizadora” de la tecnología digital en términos de apropiaciones que posibilitaron transformaciones en las prácticas creativas y en los canales de difusión de las obras.

## **SECCIONES | Convocatoria abierta para textos académicos y ensayos**

Las propuestas deben inscribirse en el eje definido anteriormente y contemplar su inclusión en alguna de las secciones de la revista.

La sección **PENSAR CINE** incluye artículos académicos y ensayísticos sobre Teoría del cine, los medios y las artes audiovisuales en general y entrevistas a teóricos del cine y los medios audiovisuales. De esta manera invita a indagar el eje propuesto desde la teoría, abriendo un espacio a la reflexión de investigadores de las artes audiovisuales.

La sección **HACER CINE** incluye artículos de análisis y reflexión referidos a aspectos realizativos y a la producción audiovisual, relacionados al eje temático convocante del presente número; aquí también se encuentran entrevistas a artistas audiovisuales y críticos/as del cine. Se propone así problematizar el eje propuesto desde la experiencia y el pensamiento singular, abriendo el espacio para la reflexión de artistas, grupos/colectivos de artistas y críticos de las artes audiovisuales.

La sección **ENSEÑAR CINE** convoca a artículos referidos a la enseñanza de la producción y el lenguaje audiovisual, relacionados con el eje del número, y contiene entrevistas a educadores y docentes de cine reconocidos en el área. El objetivo principal de esta sección consiste en socializar experiencias educativas de/desde las artes audiovisuales en diversos contextos educativos, formales y no formales.

Los trabajos recibidos son evaluados mediante el sistema de pares doble ciego (*double-blind peer review*). Este Comité de Referato está conformado por académicos/as y especialistas ad hoc que valoran la coherencia formal y metodológica, el aporte al campo de pensamiento en el que se inscribe y el abordaje singular en relación al eje propuesto.

## CRITERIOS GENERALES

- Los textos pueden ser de autoría propia o coautoría (máximo 4 personas).
- Las propuestas enviadas deben ser originales e inéditas: no pueden haberse publicado previamente ni tampoco encontrarse sometidas a evaluación de otras publicaciones. Si una versión anterior del trabajo se ha presentado previamente en un congreso u otra reunión académica, deben reseñarse los datos de la misma.
- Los artículos deben tener vinculación con cualquier campo o problemática de las artes audiovisuales en general y abordar el eje temático propuesto para este número: **“La animación como fenómeno artístico, cultural, social y comunicacional”**.
- La presentación debe realizarse dentro de los tiempos estipulados por la convocatoria (hasta el 15 de junio de 2022), quedando sin admisión aquellos presentados fuera de término.
- Cada autor/a debe leer y comprometerse a respetar el [“Código de ética”](#) de la revista y sus [políticas en torno al plagio](#), mencionar cualquier conflicto de intereses, además de poseer los permisos necesarios para la reproducción de figuras, tablas, fotografías, imágenes, obras artísticas, videos, audios u otras fuentes documentales incluidas en el trabajo y que requieran autorización previa, a fin de no vulnerar los derechos de autor, desligando a la revista de cualquier incidencia derivada de la infracción de estos derechos.
- Las personas que envíen sus trabajos conservan sus derechos de autor/a y ceden a Toma Uno el derecho de la primera publicación únicamente con fines académicos y sin lucro, bajo la *Licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 2.5 Argentina*. (CC BY-NC-ND 2.5 AR). Dicha licencia permite a terceros utilizar lo publicado siempre que se otorgue el adecuado reconocimiento, se mencione la autoría del trabajo y la primera publicación en esta revista; no se haga uso del material con propósitos comerciales y no se efectúen modificaciones. Los autores conservan el resto de los derechos.
- El envío de una obra implica conocer y aceptar las bases de esta convocatoria y las políticas editoriales de la revista previo al envío de sus propuestas.

## REQUISITOS Y ENVÍO DE TEXTOS

- Las personas interesadas en participar de la convocatoria deberán enviar vía e-mail a [tomaunocine@artes.unc.edu.ar](mailto:tomaunocine@artes.unc.edu.ar) el trabajo propuesto en un archivo de texto adjunto, colocando en el “asunto” del e-mail la **sección** a la cual aplica, ejemplo: PENSAR-Envío de Artículo Toma Uno #10.
- Formarán parte de la selección **sólo aquellos textos que cumplan con los siguientes requisitos de presentación, explicitados en las [Directrices para autores/as](#):**
  - Estar escritos en un archivo de texto editable en formato OpenOffice (.odt), Microsoft Word (.doc o .docx) o RTF. NO se recibirán textos en PDF. El archivo debe nombrarse de la siguiente manera: Sección a la cual aplica y APELLIDO autor/a. Por ejemplo: PENSAR-PÉREZ-Artículo\_TomaUno#9.odt
  - Papel tamaño A4/ papel 210 x 297 mm.
  - Fuente del texto Calibri, tamaño 12.
  - Interlineado 1,5 y texto justificado.
  - Sin espacio entre párrafos.
  - Sangría: cinco espacios en la primera línea de cada párrafo.
  - Extensión máxima del trabajo 6000 palabras.
- El trabajo debe incluir:
  - Título del artículo (máximo 15 palabras).
  - Título del artículo en inglés.
  - Nombre y apellido autor/a/es (ver normalización firmas de autor/a [aquí >>](#)).
  - Pertenencia institucional autor/a/es. (ver normalización filiación institucional [aquí >>](#)).
  - Ciudad y país.
  - Mail de contacto.
  - ORCID ([orcid.org](http://orcid.org)).
  - Resumen en castellano o portugués (máximo 200 palabras).
  - Palabras claves en castellano o portugués (máximo 5, separadas con coma), según *Tesaurus de Arte & Arquitectura* ([click aquí](#)) o *Vitruvio* ([click aquí](#)).
  - Resumen traducido al inglés (máximo 200 palabras).
  - Palabras claves traducidas en inglés (máximo 5, separadas con coma), según *Art & Architecture Thesaurus - GRI* ([click aquí](#)).
  - Texto del artículo, en castellano o portugués.
  - Bibliografía y recursos.
  - Agradecimientos.
  - Al final del artículo debe incorporarse una breve reseña biográfica de no más de 5 líneas cada uno/a. Indique (si tuviere) una Web.
  - Las citas, referencias, bibliografía, filmografía, discografía y/o

fuentes deben respetar el modelo de **Normas APA**, sexta edición, o posterior (<https://apastyle.apa.org>). Puede consultarse las consideraciones más relevantes de estas normas en castellano [aquí >>](#) . Las referencias deben colocarse al final del artículo y deben estar todos los autores o trabajos citados en el cuerpo principal (y viceversa). No debe figurar bibliografía que no se encuentra citada en el mismo.

- Descargar plantilla modelo para el texto del artículo [aquí >>](#)

- Junto al envío deben incluirse imágenes (entre dos y diez) para acompañar o referenciar el contenido del texto. Cada una debe pesar al menos 1 MB. Deben enviarse como archivos independientes adjuntos en el mail o usando una carpeta compartida mediante algún servicio online (Google Drive, Dropbox, One Drive, u otro sin vencimiento, NO por wetransfer o similar). El/la autor/a es responsable de contar con los derechos para su reproducción. Cada imagen debe estar numerada en el orden que irá en el texto y debe tener los datos correspondientes de autoría, año, título, comentario, créditos de la imagen, etc. para el pie.
- Se recomienda la utilización de lenguaje inclusivo, aclarando en una nota al pie al comienzo del texto qué criterio se utilizará a lo largo de todo el texto. En caso de no tener uno definido, se sugiere consultar la propuesta de la UNC para el uso del lenguaje incluyente y no discriminatorio ([click aquí >>](#)).
- Mencionar (si corresponde) personas, instituciones u organizaciones que contribuyeron al trabajo. Si el artículo es un resultado parcial de una investigación mayor, en el caso de haber recibido becas o fondos para realizar la investigación, se debe incluir el título de la investigación que da origen al artículo, indicando el nombre de la/s entidad/es otorgante/s como así también el número o código de aprobación del proyecto. Esta información puede incluirse en una nota a pie de página o bien bajo un epígrafe de agradecimientos antes de la bibliografía.
- Incluir, si procede, los datos respaldatorios de las investigaciones y su depósito de acuerdo a la [Ley N° 26.899](#), Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto.
- Toma Uno sugiere registrarse como autor/a en ORCID. Este sistema de código gratuito identifica de manera única a investigadores/as y académicos/as, evitando confusiones entre personas de nombre similar y asegurando que sean correctamente asignadas futuras citas a su artículo (Índice h). El registro se realiza en [orcid.org/signin](http://orcid.org/signin) y se genera una URL completa con su perfil que debe acompañar su biografía (por ej: <http://orcid.org/0000-0002-1825-0097>).

## SOBRE LA SELECCIÓN

- Los artículos recibidos serán sometidos previamente a una evaluación de admisibilidad por parte del Comité Editorial la que consiste en: observar que los textos se ajusten a las normas de publicación; sean coherentes con el perfil de la revista y con el eje propuesto; detectar cualquier forma de plagio o auto-plagio; y comprobar la calidad del contenido.
- Tras esta primera etapa, el Comité Editorial lo enviará para su evaluación al Comité de Referato, compuesto por académicos/as y especialistas que valorarán la coherencia formal y metodológica de cada propuesta, el aporte al campo de pensamiento en el que se inscribe y el abordaje singular en relación al eje temático de la convocatoria.
- Las decisiones de ambos Comités serán inapelables.
- Para evaluar los trabajos se utilizará el sistema de pares externos y doble ciego (*double-blind peer review*), que reserva la identidad de autores/as y revisores/as durante el proceso de evaluación, en pos de garantizar la calidad de los contenidos.
- Cada revisor/a dará su veredicto y determinará si el trabajo se encuentra: *aceptado*, *aceptado con modificaciones* o *rechazado*.
- Sólo serán publicados aquellos artículos que obtengan dos evaluaciones favorables. En el caso de que haya disparidad de opinión entre revisores (un dictamen positivo y otro negativo), el artículo se enviará a un tercer referato que dirimirá en conflicto de pareceres.
- Una vez terminadas estas etapas de evaluación, los artículos aceptados serán enviados a corrección de estilo y maquetado, proceso durante el cual podrán solicitarse modificaciones y/o aclaraciones a la persona que envió el artículo.
- Los/as autores/as de los trabajos aceptados deberán enviar una declaración de responsabilidad, de permisos de reproducción de imágenes y de transferencia de derechos para publicación (ver modelo y detalles en la sección [Declaración Jurada](#)).
- Cualquier otro aspecto no contemplado en las presentes bases, será resuelto por el Comité Editorial en conjunto con el Comité Académico Asesor.

## **CIERRE DE LA CONVOCATORIA**

**Los trabajos serán receptados hasta el día 15 de junio de 2022.**

---

La publicación de textos y obras en Revista Toma Uno se realiza bajo [Licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 2.5 Argentina](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/arg/)



---

### **Consultas:**

 [tomaunocine@artes.unc.edu.ar](mailto:tomaunocine@artes.unc.edu.ar)

### **Más info:**

 <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/toma1/>

 <https://www.facebook.com/tomaunounc>

# TOMAUNO

PENSARCINE | HACERCINE | ENSEÑARCINE

**Facultad de Artes**  
Universidad Nacional de Córdoba  
Córdoba · Argentina

[www.artes.unc.edu.ar](http://www.artes.unc.edu.ar)



cine y tv



CePIA



facultad  
de artes



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba